

**Bases para participar en el 12º Festival Internacional de Cine Invisible
“Film Sozialak” de Bilbao 2020**

Plazo de inscripción: 1 de enero al 1 de mayo de 2020

La participación en el Festival implica la aceptación sin reserva de todos los términos contenidos en las presentes bases.

La sede principal del festival se encuentra ubicada en el Azkuna Zentroa Alhóndiga Bilbao y las fechas oficiales son del 15 al 22 de octubre de 2020 aunque se comenzará con proyecciones previas en agosto y concluyen con el palmarés en noviembre. En total serán al menos 25 lugares de proyección, de los cuales 12 son institutos educación secundaria y/o formación profesional.

DESCRIPCIÓN FESTIVAL

El Festival Internacional de Cine Invisible “Film Sozialak” de Bilbao (País Vasco) está organizado por Kultura Communication Desarrollo KCD ONGD, organización que se dedica a fomentar un Desarrollo Humano, Intercultural, Equitativo y Sostenible a través de la Comunicación y la Cultura.

Aftermovie del 11º Festival Internacional de Cine Invisible "Film Sozialak" Bilbao 2019:

<https://vimeo.com/370889964>

El Festival Internacional de Cine Invisible “Film Sozialak” Bilbao es una celebración anual dedicada a mostrar un cine diverso y con compromiso social, un cine que habitualmente está excluido de las pantallas convencionales. Su contenido gira en torno a cuatro grandes ejes temáticos: Desarrollo Sostenible, Derechos Humanos, Interculturalidad y Equidad de Género.

Con su trabajo continuado, se ha convertido en una cita indispensable para todas aquellas personas interesadas en la comunicación para el desarrollo y la transformación social. El Festival también es un espacio de reconocimiento a todas aquellas personas que, a través de sus obras audiovisuales, reflejan diferentes realidades de la humanidad.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar en el certamen todas las personas o colectivos que presenten obras de cualquier lugar del mundo, sin importar su origen o nacionalidad. Las personas menores de edad deben contar con la correspondiente autorización de persona adulta responsable. (madre, padre, tutoría).

Cada persona o colectivo puede presentar una o varias obras, siempre que cuenten con los derechos de autoría o distribución. El festival no se hace responsable de las posibles infracciones derivadas de este aspecto.

Podrán participar todas las películas en formato digital que se encuadren en alguna de las categorías.

CATEGORÍAS Y PREMIOS DEL FESTIVAL

El festival cuenta con cuatro ejes temáticos que aglutinan todas las obras del festival: Equidad de Género, Derechos humanos, Desarrollo Sostenible e Interculturalidad. Asimismo, se premian las siguientes categorías.

- Por temática
- De visualización
- De participación social

Categorías temáticas

Premio Desarrollo Sostenible (2.000 euros): esta categoría engloba las obras audiovisuales que tratan sobre los impactos sociales, políticos, económicos y

medioambientales de diferentes modelos de desarrollo; así como sobre propuestas alternativas que contribuyen al bienestar humano y a la sostenibilidad.

Premio Derechos Humanos (2.000 euros): esta categoría engloba obras audiovisuales sobre la promoción y la garantía de los derechos humanos individuales y colectivos así como la lucha por el respeto y las libertades fundamentales. Asimismo, se incluyen todas aquellas obras que promuevan una oposición a las corrientes políticas autoritarias, elitistas, racistas, xenófobas, homófobas y de cualquier forma de discriminación, o que denuncien las causas que originan la pobreza y la exclusión social.

Premio Equidad de Género (2.000 euros): esta categoría contribuye a la construcción de una cultura igualitaria y genera herramientas para el cambio proequidad de género en la sociedad. Las obras de esta sección provocan la reflexión sobre la imperante realidad de desigualdad entre hombres y mujeres y/o propone modelos alternativos al sistema patriarcal.

Premio Interculturalidad (2.000 euros): esta categoría refleja tanto la riqueza y la diversidad de las culturas existentes en el mundo como cuestiones relacionadas con las migraciones humanas, la convivencia entre personas de diferentes culturas; así como denuncias de cualquier forma de racismo, segregación, xenofobia y otras formas de discriminación.

Categorías de visibilización

Premio Mejor Obra realizada por una Mujer (2.000 euros): esta categoría visibiliza a las mujeres realizadoras y fomenta la participación de las mujeres en la comunicación audiovisual más allá del tema abordado en las diferentes obras.

En la misma, tendrán cabida todas las obras dirigidas o codirigidas por mujeres que participan en el festival en cualquiera de sus categorías temáticas.

Premio Mejor Obra Social realizada en Euskera (2.000 euros): esta categoría engloba todas las obras participantes en cualquiera de las categorías temáticas que estén realizadas en euskera y/o subtituladas en euskera.

Premio Cine Invisible-Film Sozialak (2.000 euros): esta categoría incluye a todas las obras participantes en cualquiera de las categorías temáticas, en euskera o

castellano y tiene como finalidad apoyar el trabajo de un/a director/a según los criterios del festival.

Categorías de participación social

Premio Educación en Valores (2.000 euros): incluye las obras en cualquier categoría temática que se proyectan en los centros educativos de Bachillerato y Formación Profesional que son sede del festival. En esta sede solo se proyectan cortometrajes. Su objetivo es promover el cine social y los valores sociales entre el alumnado. La película ganadora se decide por votación del alumnado.

Premio del Público (2.000 euros): esta categoría fomenta la participación del público, dando a las personas asistentes la oportunidad de valorar las obras que ve y apoyar el trabajo de las realizadoras y los realizadores con sus votos. Engloba todas las obras a concurso que se proyecten en sedes no educativas, ya que estas tienen su propio premio.

Las obras seleccionadas optarán al premio de su categoría temática y los que corresponda por su dirección, idioma y sedes de proyección. Los premios se entregarán a sus directores/as, según los datos aportados en las fichas de inscripción.

Las cuantías de los premios son entre 1.000 y 2.000 euros y están sujetas a los impuestos y a las regulaciones fijadas por la ley española (IVA o IRPF). El valor en euros de los premios puede variar en base a los aportes de las entidades correspondientes.

REQUISITOS E INSCRIPCIÓN

- Las obras deben tratar al menos una de las cuatro categorías temáticas del festival.
- Pueden participar obras de ficción, documental y animación, ya sean cortometrajes, mediometrajes o largometrajes.
- Las obras participantes deben estar en castellano y/o en euskera, original y/o subtitulado.

- Las obras a concurso deben haber sido realizadas a partir del 1 de enero de 2018 y no haber sido enviadas a concurso en ediciones anteriores.

FORMAS DE ENVÍO DE LAS OBRAS

Sea cual sea la forma de envío de las obras, es imprescindible la Inscripción online a través del formulario inserto en la web: www.kcd-ongd.org.

Las obras pueden enviarse a concurso en formato digital o físico. Los gastos de envío y devolución correrán a cargo de las personas participantes.

Las obras pueden enviarse a través de:

- a) Los portales www.festhome.com y www.clickforfestivals.com (admiten calidad HD).
- b) Vimeo o Youtube con permiso de descarga sin fecha de caducidad, enviando el enlace a cineinvisible@kcd-ongd.org
- c) Enlace de descarga a través de plataformas como Dropbox, Myairbrigde, Mega, Wetransfer, o similares, enviando el enlace a cineinvisible@kcd-ongd.org
- d) Correo postal a:

Oficina del Festival Internacional de Cine Invisible “Film Sozialak”.

Kultura, Communication y Desarrollo KCD ONGD

Edificio Innobak – Inguralde. Beurko Viejo 3, pabellón 38, oficina 12

48902, Barakaldo - Bizkaia, España

Importante: Para envíos internacionales, escribir en el sobre

“MUESTRA SIN VALOR COMERCIAL, USO CULTURAL SOLAMENTE”.

- e) Otras vías que KCD ONGD considere pertinentes y que serán comunicadas públicamente.

Las obras enviadas con posterioridad al 1 de mayo de 2020 y/o que no cumplan los requisitos mencionados y/o que no cuenten con la documentación necesaria, sólo podrán ser incorporadas a concurso según los criterios propios del Festival.

KCD ONGD solicitará a las obras preseleccionadas el envío de la siguiente información:

1. Fotografía de del/los/las directores/as
2. Curriculum y Filmografía del/los/las directores/as
3. 3 fotogramas o fotografías relacionadas con la obra de la obra en la mejor calidad posible. Las mejores fotografías recibidas serán candidatas a:
 - Ser la imagen central del cartel del festival.
 - Formar parte de la exposición sobre el 12º Festival Internacional de Cine Invisible "Film Sozialak" 2020 de Bilbao que se ubicará en estaciones de Metro Bilbao.

Si uno de los fotogramas o las fotografías recibidas se seleccionara como imagen central del cartel del festival será remunerada con un pago único de 150€. Este importe está sujeto a los impuestos y a las regulaciones fijadas por la ley española (IVA o IRPF). El abono se entregará a los/las directores/as, según los datos aportados en las fichas de inscripción.

4. Ficha técnica ampliada según formato proporcionado por el Festival.
5. Versión de proyección de la obra (mejor calidad disponible y sin marca de agua).

Serán descartadas todas las obras que no cumplan con el envío de esta documentación en el plazo que indique la organización.

SELECCIÓN

El Comité Selector estará compuesto equitativamente por mujeres y hombres y se encargará de la selección de las obras del Festival.

Las obras serán seleccionadas en base a los siguientes criterios:

- Adecuación a los ejes temáticos del festival
- Calidad técnica
- Adecuación a los públicos objetivos del festival

Sin descuidar los criterios anteriores, en la selección se realizarán acciones positivas para la inclusión de:

- Obras realizadas por directoras/es de países del Sur global
- Obras realizadas por mujeres
- Obras en euskera
- Obras que cuenten con subtulado para personas con discapacidad auditiva y/o audiodescripción.

Independientemente de la categoría en la que sean inscritas las obras, el Comité Selector del Festival será quien finalmente decida en qué categoría/as quedan incluidas las mismas y sus decisiones serán inapelables.

Se comunicará a todas las personas participantes si su obra ha sido seleccionada o no a finales de julio de 2020 aproximadamente. Una vez comunicada la decisión del Comité Selector, la obra no puede ser retirada del Festival.

Posteriormente se comunicarán los lugares y días de proyección, una vez que se defina la programación del festival (septiembre de 2020 aproximadamente).

En la medida que el festival considere o pueda permitirse, se promoverá y apoyará la asistencia de representantes de las obras seleccionadas, pudiendo asumir el festival gastos de transporte, alojamiento y/o manutención de dichos representantes.

JURADO

Con el fin de llevar a cabo acciones positivas para la equidad de género, el Jurado estará compuesto en un 66% por mujeres. Las personas que lo componen estarán vinculadas a la cooperación al desarrollo y la solidaridad, al mundo audiovisual y la comunicación, o a otras disciplinas sociales, culturales y/o artísticas. El jurado decidirá las obras ganadoras en todas las categorías excepto Educación en Valores, Premio

del Público y Premio Cine Invisible-Film Sozialak. Las decisiones de todas las categorías serán inapelables.

AUTORIZACIÓN DE USO

La/s persona/s o entidad/es portadora/s de derechos sobre las obras seleccionadas a concurso autorizan expresamente a KCD ONGD a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Reproducir, visionar y proyectar la obra en exhibiciones abiertas al público tantas veces como sea necesario durante su participación en el Festival, durante todo su desarrollo entre agosto y noviembre de 2020 (prefestival, festival y posfestival) - (incluye todas las sedes del festival).
- Adaptar la obra a los formatos necesarios para su visionado y exhibición durante el Festival.
- Doblar y/o subtítular la obra a otras lenguas diferentes a la original.
- Utilizar imágenes y/o fragmentos de la obra para su inclusión en dossier de prensa, carteles informativos y/o en la página web oficial del Festival con el fin de llevar a cabo labores promocionales del mismo.
- Utilizar material correspondiente a sus obras seleccionadas a concurso para la promoción y difusión de materiales audiovisuales e impresos (catálogo, spot promocional, sitio internet, exposiciones) en torno al propio Festival.

La antedicha autorización se concede como requisito necesario para asegurar la participación de la obra en el Festival y sin contraprestación económica alguna a favor de la persona que inscriba, o tenga derechos sobre la obra.

Las obras presentadas a concurso serán incorporadas al archivo de Kultura, Communication y Desarrollo KCD ONGD. En caso de que alguna de las obras seleccionadas sea utilizada por KCD ONGD para usos culturales o educativos más allá de su participación en el festival, se solicitará la autorización previa de su director/a.

12º Festival Internacional de Cine Invisible “Film Sozialak” de Bilbao 2020

Comunicación para la transformación social hacia un Desarrollo Sostenible.

Kultura Communication Desarrollo KCD ONGD

Tel. +34 946024668 - cineinvisible@kcd-ongd.org

www.kcd-ongd.org

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se advierte que los datos personales que se recojan en el momento de la inscripción de las obras se incluirán en un fichero cuyo titular y responsable es KULTURA, COMMUNICATION Y DESARROLLO “KCD”.

La finalidad del fichero es la gestión de las actividades administrativas derivadas de su relación como participante en el festival, así como el envío de información sobre los procesos y trámites del festival. Sólo le pediremos aquellos datos necesarios para la tramitación de las inscripciones y únicamente serán empleados para este fin. Los datos solicitados no serán cedidos a terceros para ningún otro uso sin mediar su consentimiento previo y expreso.

Si lo desea, Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y/o cancelación de los datos, según lo establecido en la legislación vigente, escribiendo al correo info@kcd-ongd.org, llamando a 94 602 46 68 o dirigiéndose a KULTURA, COMMUNICATION Y DESARROLLO “KCD”, Beurko Viejo, 3 – Pabellón 38, Oficina 12 CP: 48902 – Barakaldo.